

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2901 *APARTAMENTOS CIUDAD PATRICIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PASSEO PATRICIA, S.L.U.,
SIERRA HELADA REAL ESTATE, S.L.U.
CREDO PATRICIA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Los socios únicos de las compañías Paseo Patricia, S.L.U., Sierra Helada Real Estate, S.L.U., Credo Patricia, S.L.U. (Sociedades absorbidas) y la Junta General de Socios de Apartamentos Ciudad Patricia, S.L. (Sociedad absorbente), aprobaron en sus reuniones celebradas el 1 de enero del 2012, la fusión por absorción de las sociedades Apartamentos Ciudad Patricia, S.L., Credo Patricia, S.L.U., Sierra Helada Real Estate, S.L.U. y Paseo Patricia, S.L.U., mediante absorción de la segunda, tercera y cuarta de las citadas sociedades, por la primera de ellas, esto es, Apartamentos Ciudad Patricia, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de las tres últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Los balances utilizados para la fusión son de fecha 1 de octubre del 2011.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Barcelona, 24 de enero de 2012.- Don Petrus Martinus Johannes María Jacobs, Administrador único de las sociedades Paseo Patricia, S.L.U., Sierra Helada Real Estate, S.L.U., Credo Patricia, S.L.U. (Sociedades absorbidas) y Apartamentos Ciudad Patricia, S.L. (Sociedad absorbente).

ID: A120008166-1